



Área de Servicios Operativos/Limasam

## EL AYUNTAMIENTO SUSTITUYE LOS 12.669 CONTENEDORES DE LA CIUDAD POR UNOS DE NUEVA GENERACIÓN, MÁS ACCESIBLES Y ECOLÓGICOS, DE LOS QUE 3.894 SON PARA EL RECICLAJE ORGÁNICO

Limasam ha destinado más de seis millones de euros para esta renovación que se realizará paulatinamente y está previsto que concluya en mayo de 2023

09/11/2022.- La ciudad comienza a partir de hoy a sustituir los 12.669 contenedores de la ciudad por unos de nueva generación, más ecológicos y estéticos. La mayor parte de ellos van a tener una apertura para evitar el contacto. Un total de 3.894 de estas nuevas unidades son destinados al reciclaje orgánico que se está implantando en Málaga con tapa marrón. El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, acompañado de la concejala de Servicios Operativos y responsable de la Empresa Limpieza de Málaga SAM (Limasam), Teresa Porras, y el edil del Distrito de Carretera de Cádiz, Luis Verde, ha visitado en la avenida Imperio Argentina los nuevos contenedores instalados ya en esta zona de la ciudad, donde comenzó la experiencia piloto de la recogida de los biorresiduos.

El Ayuntamiento, a través de Limasam, ha invertido 6.840.135,57 euros por medio de dos contratos, a través de concursos públicos, a sendas empresas: Formato Verde (contenedores de carga lateral) y Sulo (contenedores de carga trasera). Los contenedores de carga lateral son un total de 5.473 de los que 1.525 son para restos (gris), 1.423 para envases (amarillo), 1.509 para papel y cartón (azul) y 1016 para orgánico (marrón). El importe de estos ha sido de 5.403.454,17 euros. Por su parte, los contenedores de carga trasera son 7.196 de los que 4.318 van destinados a restos (gris) y 2.878 a orgánico (marrón). El importe de este tipo ha sido de 1.436.681,4 euros.

La sustitución de los cerca de 13.000 contenedores de la ciudad se va a hacer de forma paulatina y está previsto que se prolongue hasta la primera semana del mes de mayo. La planificación contempla el inicio en el Distrito Carretera de Cádiz y seguirá en los siguientes por este orden: Teatinos, Cruz del Humilladero, Málaga Este, Centro, Bailén-Miraflores, Ciudad Jardín, Palma-Palmilla, Puerto de la Torre, Churriana y Campanillas.

### CARACTERÍSTICAS

El objetivo de estos dos concursos realizados por Limasam, además del sustituir unos contenedores que están al final de su vida útil, es también la de mejorar sus características para dar mejor servicio a la ciudadanía. Así, estos nuevos



contenedores, fabricados en polietileno, pretenden mejorar la estética de las calles y plazas de la ciudad. Van a reducir barreras visuales y reducir el riesgo de atropellos ya que la altura de los nuevos contenedores se sitúa por debajo de la línea media de los ojos. Esta característica permite, por un lado, una mayor seguridad para los peatones, que ven mejor y se les ve mejor respecto a los coches; y por otro lado, un menor obstáculo para escaparates, terrazas o paisajes. También facilitan el uso a personas mayores al poder verter las bolsas en la mayor parte de ellos sin ningún tipo de contacto.

Otra de las características de las nuevas unidades es que reducen los costes de mantenimiento al ser más robustos y con tapas reforzadas. También cumplen las normas de accesibilidad para personas de movilidad reducida: a través del cumplimiento de la norma UNE 17001 en todos y cada uno de los contenedores, incluso con identificación de residuos en braille

Con estos nuevos contenedores está previsto reducir el abandono de bolsas de basura fuera de ellos: a través de la sustitución del pedal, por bocas sin contacto, por ser un mecanismo más fiable, menos vandalizable y con menos mantenimiento.

De la misma manera, se quiere impactar positivamente en la concienciación para el reciclaje de residuos, siendo contenedores 100% reciclable al final de su vida útil.

Por otra parte, facilitan la rapidez en la recogida de residuos: Buscando reducir molestias a los vecinos, lo que redundará en un menor tiempo del camión en la vía pública, menor afectación al tráfico, menor duración del ruido, menor consumo de combustible y menores emisiones de CO2. En definitiva, se estima de media una reducción de unas 3 horas al día de presencia de los camiones en la vía pública.

## LOS CONTENEDORES MARRONES PARA BIORRESIDUOS

Con esta nueva adquisición se va a implantar en toda la ciudad la recogida de residuos orgánicos por medio del contenedor marrón. Este contenedor se une al amarillo, para envases de plástico; al azul, para el papel y cartón; al verde, para el vidrio; y al gris, que desde su implantación se empleará exclusivamente para la fracción resto (aquellos que no son biorresiduos). Estas acciones se complementarán, con las inversiones ya anunciadas en el Centro Ambiental de Málaga, encaminadas a generar un compost de calidad generado desde el biorresiduo, que pueda ser empleado como abono en cultivos.

Este nuevo contenedor marrón deberá captar el 40% de los residuos que actualmente van al contenedor gris y que corresponden a biorresiduos. Así, hay que indicar que van al contenedor marrón aquellos residuos que se pueden descomponer y/o producir olores. Como por ejemplo:

- Restos de comida; carne, pescado, frutas, verduras, pan y cascara de huevo.





- Cajas de pizza y servilletas de papel manchadas por alimentos.
- Resto de infusiones; café y bolsitas de té.
- Restos vegetales; como flores y hojarasca.

Además, el usuario debe emplear bolsas compostables en el contenedor marrón.

### LO QUE VA AL CONTENEDOR GRIS

Es importante recalcar y diferenciar aquellos residuos que seguirán quedándose en el contenedor gris (fracción resto). Como son los siguientes:

- Materiales multicapa como Pañales y compresas.
- Excrementos de animales.
- Restos de cerámica, platos, fuentes, jarrones, así como copas de cristal (que no debe ir al contenedor verde por que no es un ENVASE de vidrio).
- Elementos de plástico que no sean ENVASES como bolígrafos, cepillo de dientes, chupetes.
- Cenizas como los restos del barrido, bolsas de aspiradoras, cigarrillos.

### LA LEGISLACIÓN

La nueva Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular incorpora al ordenamiento jurídico la directiva aprobada en 2018, con las modificaciones que esta introduce en la Directiva Marco de residuos. De esta manera, se refuerza aún más la aplicación del principio de jerarquía mediante la obligatoriedad del uso de instrumentos económicos y, se fortalece la prevención de residuos incluyendo medidas para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos al desperdicio alimentario. Así mismo, se incrementa a medio y largo plazo los objetivos de preparación para la reutilización y reciclado de los residuos municipales, y se establece la obligatoriedad de nuevas recogidas separadas, fomentándose la preparación para la reutilización y el reciclado.

Se puede encontrar más información en la página web:  
<https://limpiezademalaga.es/gestion-y-desarrollo-sostenible/reciclaje/>